

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de junio de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA****Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para la construcción del canal de conducción, acequias, desagües y caminos en la finca «San Antonio», del término municipal de El Carpio (Córdoba), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a novecientas veintisiete mil novecientos ochenta y cuatro pesetas con siete céntimos (927.984,07).

El proyecto y pliego de Condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, 31), en la Delegación Regional del Guadalquivir (García Lovera, 1 y 3, Córdoba), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de dieciocho mil quinientas cincuenta y nueve pesetas con sesenta y ocho céntimos (18.559,68), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 del corriente mes, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 2 de julio próximo.

Madrid, 5 de junio de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras (ilegible). 1.443—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector IV de la zona regable de La Violada (Zaragoza).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a dos millones setecientos mil trescientas catorce pesetas con veintitrés céntimos (2.760.314,23).

El proyecto y pliego de Condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (General Mola, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y cinco mil quinientas cuatro pesetas con setenta y un céntimos (45.504,71), deberán presentarse en cualquiera de las

oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 24 de junio de 1953, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 30 de dicho mes y año.

Madrid, 2 de junio de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras (ilegible). 1.444—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las redes secundarias de desagües y caminos del sector V de la zona regable de La Violada (Zaragoza).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón quinientas noventa mil seiscientos cuarenta y dos pesetas con setenta y ocho céntimos (1.590.642,78).

El proyecto y pliego de Condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (General Mola, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veintiocho mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas con sesenta y cuatro céntimos (28.859,64), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 24 de junio de 1953, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 30 de dicho mes y año.

Madrid, 2 de junio de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras (ilegible). 1.445—O.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley sobre Colonización y Distribución de la Propiedad de las Zonas Regables de 21 de abril de 1949, el Instituto Nacional de Colonización va a proceder a la expropiación de las tierras «en exceso» correspondientes a la parcela 79 «El Albardén», de la zona regable del Guadalquivir, sita en Jerez de la Frontera (Cádiz), cuya superficie excedente es de 69-92-50 hectáreas, así como a verificar su ocupación, que se llevará a efecto con arreglo a las normas señaladas en los artículos tercero al octavo, ambos inclusive, de la Ley de 7 de octubre de 1939, y en el segundo párrafo del artículo cuarto de la de 27 de abril de 1946, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la expresada Ley de 7 de octubre de 1939, se publica el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos que el próximo día 22 de junio de 1953, a las once horas y en dicha parcela se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las tierras en exceso, advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la citada Ley de 7 de octubre de 1939.

Madrid, 5 de junio de 1953.—El Director general, Alejandro de Torrejón. 2.753—O.

**Servicio Nacional del Trigo**

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del terreno necesario para la construcción de un Silo en Guadix (Granada).

Por Decreto de 15 de febrero de 1952 se declaró de urgencia la realización de las obras de un silo para cereales en Guadix, a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación forzosa de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939 a la adquisición del terreno situado en el término municipal de Gua-

dix (Granada). Por Orden del Servicio Nacional del Trigo de 2 de junio de 1953 se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional, aparece como propietario de dicho terreno don Torcuato Ruiz Asenjo.

**DESCRIPCIÓN DE LA FINCA**

Parcela de terreno de siete cuartillas aproximadamente, sito en la barriada de la Estación, que linda al Norte con la carretera de Murcia. Sur, tapia Azucarera de San Torcuato; Este, vía férrea de la Azucarera de San Torcuato con la estación de Guadix, y Oeste, tierras de don Torcuato Ruiz Asenjo.

La expropiación le afecta en una extensión de 2.000 metros cuadrados, que linda por Norte con la carretera de Murcia; Sur, con tapia Azucarera San Torcuato; Este, vía férrea de la Azucarera de San Torcuato con la estación de Guadix, y Oeste, con tierras de don Torcuato Ruiz Asenjo.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación, al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como el que el día 24 del corriente, a las dieciocho horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Ley en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local de Granada, fijándose asimismo en las tablas de anuncio de esta Delegación Nacional y de la Jefatura Provincial de Granada, para conocimiento del citado y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio; todos a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 3 de junio de 1953.—El representante de la Administración (ilegible). 1.441—O.

*Sacando a concurso la construcción de los Silos de Alba de Tormes (Salamanca), Fuentesauco (Zamora), Roa de Duero (Burgos), Guadix y Pedro Martínez (Granada), Utrera (Sevilla) y Porcuna (Jaén) y del Granero de San Cristóbal de la Vega (Segovia)*

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso las obras de los silos de Alba de Tormes (Salamanca), Fuentesauco (Zamora), Roa de Duero (Burgos), Guadix y Pedro Martínez (Granada), Utrera (Sevilla) y Porcuna (Jaén), y del Granero de San Cristóbal de la Vega (Segovia), cuyos presupuestos de contrata ascienden a las cantidades de 1.520.506,96 pesetas, el Silo de Alba de Tormes; 1.326.502,78 pesetas, el de Fuentesauco; 1.546.652,79 pesetas, el de Roa de Duero; 1.734.743,91 pesetas, el de Guadix; 1.473.147,41 pesetas, el de Pedro Martínez; 1.902.954,10 pesetas, el de Utrera; 1.330.359,92 pesetas, el de Porcuna; y 684.792,50 pesetas el Granero de San Cristóbal de la Vega. Admitiendo las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, 7, Madrid, según modelo que se acompaña.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la

ealle de San Mateo, 7. todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 5 de junio de 1953.—El Delegado nacional, P. S. R., Cuni.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de 1953, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas, y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación de las obras del Silo (o Silos) o Granero de ..... hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras, comprometiéndose a realizarlas con un alza (o baja) del ..... por 100 sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto que declara conocer y en los plazos señalados.

(Fecha y firma del proponente.)

1442—O.

### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

#### Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso las obras complementarias y de reparación en el Parador Nacional de Riaño (León), por un importe de 211.727,03 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta y en la Delegación Provincial de este Ministerio en León podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidos al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso, serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 5 de junio de 1953.

1448—O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### LA CORUÑA

##### CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Angel Santiago Breijo, que últimamente lo tuvo en El Ferrol del Caudillo, Canalejas, 170, 1.º, se le hace saber por medio de la presente, que el día 29 de septiembre de 1948 se reunió la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 40 de 1948, incoado por contrabando a la Renta de Loterías (Rifas), recayendo fallo cuya parte dispositiva dice así:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en los casos 1, 2 y 3. artículo tercero de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929, en relación con el artículo 11 de la misma.

2.º Declarar asimismo, cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsables en concepto

de autores, a don Francisco Arroyo Izquierdo y don Angel Santiago Breijo.

4.º Imponer las multas siguientes: A don Francisco Arroyo Izquierdo, 1.250 pesetas por aplicación de la Ley de Contrabando y Defraudación, y a 588 pesetas para sustituir el comiso de las rifas no aprehendidas. A don Angel Santiago Breijo, a las mismas cantidades por uno y otro concepto.

5.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso de las rifas aprehendidas.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a la falta de contrabando se refiere.

8.º Absolver de toda responsabilidad a los almacenes «González Dominguez» de El Ferrol del Caudillo, con devolución a los mismos de la máquina de coser que les fué aprehendida.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previéndoles:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, deben manifestar si poseen o no bienes de fortuna para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación descriptiva de ellos en el término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa, y, en consecuencia, dará efectividad a la pena de privación de libertad.

c) Contra el fallo transcrito pueden interponer el recurso que determina el artículo 113 de la repetida Ley, ante el Tribunal Económico-administrativo Central, en el plazo de quince días, sólo por lo que respecta a la pena señalada por infracción a la tan mencionada Ley, pues contra la sanción correspondiente al Decreto de 20 de febrero de 1942, no cabe recurso alguno.

La Coruña, 3 de junio de 1953.—El Secretario, Salvador Ubeda.—V.º B.º: el Presidente, R. Ramallo.

2744—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Angel Mota Dominguez, que últimamente lo tuvo en esta capital, «Los Entrapallos», El Espino, junto a la fábrica de gasosas, se le hace saber por medio de la presente que el día 23 de febrero de 1949 se reunió la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 58 de 1948, incoado por defraudación a la Renta de Aduanas, recayendo fallo, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso décimo del artículo 8.º de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con los casos 12 y 25 del Reglamento de Cafés, de 13 de julio de 1936, y con el artículo 12 de dicha Ley.

2.º Declarar asimismo cometida la falta de defraudación a la Renta de Azúcares, comprendida en el caso 11 del artículo 8.º de la referida Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el caso segundo del artículo 96 del Reglamento de Azúcares de 21 de marzo de 1947 y en relación, también, con el artículo 12 de la repetida Ley.

3.º No estimar los hechos originarios de las expresadas faltas como afectados por los preceptos del Decreto de 20 de febrero de 1942

4.º Declarar responsable de las dos fal-

tas apreciadas, en concepto de autor de las mismas, a Angel Mota Dominguez.

5.º Imponer a Angel Mota Dominguez las multas de 6.058,71 pesetas, por la falta del primer acuerdo, y 108 pesetas por la del segundo, que suponen, en total de multas, de 6.166,71 pesetas.

6.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

8.º Que las 1.834,60 pesetas, que se ingresaron en la Caja de Depósitos como importe percibido por los géneros aprehendidos, queden en poder de la Hacienda, en sustitución de dichos géneros, a los fines previstos en el artículo 49 de la expresada Ley de Contrabando y Defraudación; pero si el reo abonara las multas que le son impuestas, se le devolvería tal cantidad, siempre que contra él no existieran pendientes en la Fiscalía de Tasas responsabilidades derivadas de los mismos hechos que comprende este expediente.

9.º Absolver de toda responsabilidad a don Juan Francisco Dominguez Fernández.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previéndoles:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee o no bienes de fortuna para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación descriptiva de ellos en el término de tres días, bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer el recurso que determina el artículo 113 de la repetida Ley, ante el Tribunal Contencioso-administrativo Provincial, en el plazo de tres meses.

La Coruña, 3 de junio de 1953.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno: El Presidente, R. Ramallo.

2746—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Encarnación Mourino Fernández, que últimamente lo tuvo en Villagarcía, provincia de Pontevedra, se le hace saber por medio de la presente que el día 23 de febrero de 1949 se reunió la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 9 de 1948, incoado por defraudación a la Renta de Aduanas (Azúcar), recayendo fallo, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación al impuesto de Azúcares, comprendida en el caso segundo del artículo 96 del Reglamento de Azúcares, aprobado por Decreto de 21 de marzo de 1947, en relación con lo establecido por el artículo 41 del mismo y con el caso 11 del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar responsable de dicha falta, en concepto de autora, a Encarnación Mourino Fernández.

3.º Imponer a la Encarnación Mourino Fernández la multa de cincuenta y dos pesetas ocho céntimos (52,08 pesetas), con aplicación de la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º No estimar los hechos como constitutivos de infracción a la Renta de Aduanas ni, por consiguiente, a los preceptos del Decreto de 20 de febrero de 1942.

6.º Absolver de toda responsabilidad a Ventura Díaz Hermo, con abono a la misma de las 44,53 pesetas que se percibieron de Abastos como importe del azúcar entregado a dicho organismo como procedente de aprehensión efectuada a dicha señora.

7.º Que las 150,47 pesetas cobradas del mismo organismo por el azúcar aprehendido a la Encarnación Mourifio Fernández queden en poder de la Hacienda a los fines previstos en el artículo 49 de la Ley de Contrabando y Defraudación; pero si dicha señora solventara la multa que le es impuesta se le hará entrega de dicha suma, siempre que contra ella no exista pendiente en la Fiscalía de Tasas alguna otra responsabilidad derivada de los mismos hechos que comprende este expediente.

**Requerimiento.**—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee o no bienes de fortuna para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación descriptiva de ellos en el término de tres días, bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa, y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer el recurso que determina el artículo 113 de la repetida Ley ante el Tribunal Contencioso-administrativo Provincial en el plazo de tres meses.

La Coruña, 3 de junio de 1953.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno: el Presidente, R. Ramallo.

2.745—O.

**OVIEDO**

**Intervención**

Relación de los depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de dicha Caja y en la Ley de 7 de julio de 1911, modificados por el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni haber ejercido ninguna otra acción que implique el ejercicio del derecho de propiedad, haciéndose por el presente anuncio un llamamiento a los titulares de depósitos o sus herederos que no estén conformes, para que en el plazo de dos meses presenten la oportuna reclamación.

Oviedo, 19 de febrero de 1953.—El Delegado de Hacienda (legible).

2.591—O.

**NECESARIOS CON INTERES**

Fecha de constitución	NUMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
<b>Año 1901</b>				
28 marzo	119	37	Luis León	175,00
15 marzo	91	41	Mariano Rodriguez	326,00
26 junio	121	57	Luis León	358,00
27 julio	127	64	Benigno Vázquez	1.656,00
27 septiembre	109	68	Luis León	370,00
28 diciembre	92	94	El mismo	207,00
28 diciembre	66	92	Bernardo de la Vallina	85,00
<b>Año 1902</b>				
2 febrero	17	104	José del Valle	140,00
7 febrero	29	107	Baldomero Canal	54,00
12 febrero	40	111	Ramón del Vallé	39,00
18 febrero	86	1.115	Genaro Riego	93,05
18 febrero	87	126	El mismo	50,25
21 marzo	93	127	Eulogio García	456,00
29 marzo	161	132	Luis León	240,00
15 abril	119	143	Joaquín González	148,00
15 abril	120	144	El mismo	69,00
30 abril	215	160	Calixto Alvarez	455,50
30 abril	216	161	Ramón González	4.939,00
12 mayo	38	166	Francisco Ansa	1.557,00
14 junio	61	174	Manuel Blanco	9,00
14 junio	62	175	El mismo	21,00
27 junio	122	186	Claudio Ned	75,00
30 junio	129	190	Cayetano Meana	403,20
28 julio	83	197	Juan Antonio Fandiño	715,00
5 agosto	4	120	Juan Antonio Gómez	1.720,00
5 agosto	5	200	El mismo	135,00
7 septiembre	66	206	Eladio Ned	200,00
2 octubre	15	210	Gervasio Menéndez	7.842,80
14 noviembre	35	216	Pedro García	2.000,00
4 diciembre	7	218	José Bernardo	1.000,00
29 diciembre	74	220	Eugenio Gerra	5,00
29 diciembre	75	221	Eladio Ned	175,00
<b>Año 1903</b>				
1 enero	38	228	Eugenio García	250,00
6 febrero	37	230	Silverio Gangas	250,00
23 marzo	144	146	Baltasar Ballester	41,00
23 marzo	145	1.472	El mismo	17,00
23 marzo	6	8	El mismo	193,00
23 marzo	7	9	El mismo	106,00
23 marzo	8	50	El mismo	90,00
20 marzo	152	252	Fernando Fernández	183,00
20 marzo	167	255	Claudio Ried	150,00
20 mayo	24	272	Jacinto Boyo	500,00
18 mayo	76	273	Miguel Martínez	3.000,00
4 junio	10	277	Agustín Viña	60,00
30 junio	112	276	Claudio Ried	600,00
29 octubre	108	321	Ramón Ruiz	1.000,00
3 diciembre	7	223	Depositario Pagador	1.168,43
<b>Año 1904</b>				
3 agosto	459	57	Juez 1.ª Instancia Castropol	311,60
6 septiembre	528	60	El mismo	11,00
6 septiembre	527	61	El mismo	18,56
17 octubre	738	88	Eleuterio Morerus	146,00
<b>Año 1905</b>				
4 marzo	187	22	Wenceslao y Forgiaras	2.030,00
18 mayo	456	40	Benito Díaz	6.016,05
5 julio	512	46	Oregorio Gros	40,00
9 septiembre	746	59	Compañía Ferrocarril Musel	720,00
11 septiembre	761	67	La misma	156,64
11 septiembre	764	70	La misma	90,00
17 septiembre	768	73	La misma	7.157,50
7 octubre	846	85	La misma	757,08
30 octubre	908	91	La misma	282,50
3 noviembre	921	93	La misma	1.260,00
3 noviembre	922	94	La misma	855,00
3 noviembre	923	95	La misma	1.623,53
4 noviembre	962	96	Gerardo González	230,00
5 noviembre	995	98	Manuel Torre	100,00
2 diciembre	1.042	131	Depositario Pagador	33,50
7 diciembre	1.073	132	Cayetano Marín	3.735,16
<b>Año 1906</b>				
3 enero	4	1	Francisco García	19,49

Fecha de constitución	NUMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
10 enero	56	2	Manuel García	128 00
15 enero	65	3	Juez 1. <sup>a</sup> Instancia Castropol	549,35
1 febrero	123	12	Fernando Fernández	10,00
26 marzo	328	29	Eduardo Castro	540 (c)
26 marzo	329	30	El mismo	57,64
26 marzo	330	31	El mismo	51,27
23 mayo	544	50	Cía. F. C. S. Martín Siero Gijón	800,00
27 julio	600	53	Antonio Saureño	5,00
28 julio	604	55	Tomás Guisasaola	1.560,00
13 agosto	790	59	Luis Fernández López	200,00
22 septiembre	886	62	Ramona Carnicera	175,00
24 septiembre	888	63	Antonio Díaz	50,00
24 septiembre	908	65	Joaquín Méndez	246,00
<b>Año 1907</b>				
5 enero	19	2	Federico Fernández	99,00
5 enero	21	4	El mismo	25,00
5 enero	26	9	El mismo	88,00
5 enero	27	10	El mismo	246,00
5 enero	28	11	El mismo	64,00
5 enero	29	12	Federico Fernández	39,00
5 enero	34	15	El mismo	49,00
16 enero	76	18	Francisco Gutiérrez	327,67
16 enero	77	19	El mismo	73,75
16 enero	78	20	El mismo	22,00
5 julio	625	51	Angel Gabriel	107,50
22 julio	676	53	Duro Felguera	12,81
21 agosto	790	56	Zoila Díaz	500,00
5 octubre	900	62	Arrendataria Tabacos	43,00
6 octubre	901	63	El mismo	233,00
<b>Año 1908</b>				
19 mayo	446	41	José E. de Quirós	600,00
30 mayo	561	43	Servio Moreno	17,25
11 julio	609	46	M Carreño Hijos	1.000,00
3 septiembre	751	54	José B. de Quirós	189,00
22 octubre	851	56	Luis Alvarez	2.000,00
22 octubre	889	59	Valentín Cuervo	2.000,00
17 noviembre	907	65	Manuel Linarés	300,00
<b>Año 1909</b>				
16 junio	590	44	Canuto Hevia	651,80
<b>Año 1910</b>				
3 febrero	43	7	Alfredo Mena	400,00
2 marzo	68	41	Arrendataria Tabacos	500,00
2 marzo	69	42	La misma	663,66
18 abril	21	43	Elija Martínez	195,00
20 abril	101	45	Aquilino Carcoba	2.000,00
21 octubre	40	50	José Castaño	579,00
15 noviembre	21	62	Arrendataria Tabacos	500,00
15 noviembre	23	64	La misma	500,00
15 noviembre	25	66	La misma	500,00
15 noviembre	26	67	La misma	1.109,80
15 noviembre	28	69	La misma	95,00
21 noviembre	55	73	La misma	400,00
21 noviembre	56	74	La misma	350,00
21 noviembre	59	77	La misma	166,85
2 diciembre	4	80	La misma	100,00
2 diciembre	15	81	La misma	250,00
2 diciembre	8	84	La misma	202,78
2 diciembre	9	85	La misma	120,00
2 diciembre	10	86	Roque Castillas	321,00
17 diciembre	56	86	Arrendataria Tabacos	440,25
<b>Año 1911</b>				
6 mayo	84	12	José Martínez	200,00
20 mayo	137	18	Félix Muñoz	107,26
23 junio	57	25	Admón. Tabacos de Tineo	285,26
23 junio	58	26	La misma	151,00
23 junio	59	27	La misma	200,00

(Continuará.)

**JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS**

**EDICTOS**

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse José Morillo Rosa, natural de Ceuta, estado soltero, de veintún años, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz) calle Zurbarán, número 18, y cuyo paradero actual del mismo

se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las diecisiete horas del día 24 de junio del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 2.157 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente

el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado. Algeciras 1 de junio de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible). 2.742—O.

Por el presente se cita y emplaza a los que dijeron llamarse Antonio Cuevas Ruiz, natural de Mija (Málaga), casado, de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), calle Teniente Liba, número 26; Dolores López Trujillo, natural de Genaguacil (Málaga), de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliada últimamente en La Línea (Cádiz), calle San Pedro, número 37; María Sánchez Ariza, natural de Frigillana (Málaga), soltera, de cuarenta y tres años de edad, domiciliada últimamente en la Colonia, La Línea (Cádiz) y cuyos paraderos actuales de los mismos se desconocen, para que comparezcan ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana a las diecisiete horas del día 24 de junio del año en curso para ver y fallar el expediente de defraudación número 812 de 1952, advirtiéndoseles el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estimen más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en sus representaciones comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados. Algeciras 5 de junio de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible). 2.743—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Carmen Bueno Heredia, natural de Málaga, estado soltera, de trece años, domiciliada últimamente en Málaga, calle Nueva, número 23, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las diecisiete horas del día 24 de junio del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 812 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada. Algeciras 5 de junio de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible). 2.743-1—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Ana Córdoba Pérez, natural de Los Barrios (Cádiz) estado casada, de treinta y cuatro años domiciliada últimamente en San Roque (Cádiz), cerro de Tareguilla, y cuyo parade-

ro actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las diecisiete horas del día 24 de junio del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 812 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.  
Algeciras 5 de junio de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

2.743-2—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Torras Gambuix.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 130.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación en su industria de metalistería de la máquina para la fabricación de tubo de hierro hasta 16 mm de Ø, una prensa de 70 toneladas métricas y diferentes máquinas útiles, taladros, cizallas, cortadores, etc.

Producción: 47.850 flexos níquelados; 57.600 brazos tubo de acero para aluminado público; 52.800 alambres protectores de lámparas; 12.080 reflectores cónicos; 47.920 timbres con caja de madera o baquelita; 36.130 pantallas planas pintadas o pulidas; 59.700 brazos de metal, tubo y florón; 60.275 brazos de hierro níquelados o latonados; 1.200 luces para máquinas de coser, con cordón y clavija; 1.250 plafones de latón níquelados; 12.025 portapiñas de latón níquelados; 2.400 juegos platinas para bolas de cristal; 6.100 monturas completas; 5.250 anillados repulsados; 100.000 piezas diversas cuyo detalle es inacabable.

La producción anterior se incrementará en un 25 por 100 con la ampliación solicitada.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
269-O.

### CORDOBA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Bernabé Serrano Ecija.  
Objeto: Instalación de un cinematógrafo en Guadalcazar.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.  
Córdoba 1 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.  
5.963-O.

Peticionario: Don Juan Serrano Luque  
Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano en Montemayor.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.  
Córdoba 2 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.  
5.962-O.

### J A E N

#### TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

Peticionario: José Parer, S. A.

Localidad: Ubeda.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 25.000 voltios, con un trazado de 210 metros de longitud, que enganchará en la general de la Compañía Sevillana de Electricidad, entre Ubeda y Jódar, finalizando en un transformador de 10 KVA, 25.000/220-127 voltios, a instalar en terrenos del Grupo Sindical de Colonización número 286, de Ubeda, para el accionamiento de la maquinaria utilizada en la construcción de un depósito de agua.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 14 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.  
6.000—O.

### LA CORUÑA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Calvo Arnos.

Objeto: Ampliar sus actuales instalaciones con la construcción de una línea de alta tensión, a 6.000 voltios, de 4.350 metros de longitud, que arrancará de la estación transformadora de su propiedad, sita en Sande y terminará en San Martín de Goente (Capela), en donde se instalará una estación transformadora de 5 KVA, 6.000/220 voltios, de la que partirán líneas bajas para el suministro de dicho poblado.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 28 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.  
2.719-O.

#### LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Vda. de Juan Chas».

Emplazamiento: La Coruña.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto: Legalización de la siguiente maquinaria instalada en su industria de fundición y taller mecánico.

Un torno «T. de G.» de 1,20 m., motor 2 HP.; un idem «Gedec», de 2,5 m., motor 3 HP.; una fresadora, con motor 2 HP.; una idem, con motor 0,5 HP.; una limadora cepilladora, con motor 3 HP.; una electro-rectificadora de sobretorno, con motor de 1,25 HP.; una electro-esmeriladora, con motor de 1,5 HP.; un torno portátil para cilindros de máquinas de vapor, con motor 3 HP.; un puente-grúa a mano; una roscadora, con motor 3 HP.; una cizalla punzonadora, con motor de 3,5 HP.; un cilindro para planchar, con motor 10 HP.; un idem para virar llantas, motor 3,5 HP.; un compresor

con motor 20 HP.; dos mecheros a fuel-oil; un martillo pilón de 40 kilogramos y motor 3 HP.; tres fraguas portátiles; un grupo soldadura eléctrica, con dinamo 7,5 kw. y motor 17 HP.; dos gasómetros de 10 kilogramos c/u.; un idem de 5 kilogramos; un puente-grúa, tres motores en total 8 HP.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 2 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.  
2.720-O.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### LÍNEA DE TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Objeto: Instalar una estación transformadora de interperie de 50 KVA, de potencia, 6.000 ± 5 por 100-220/127 voltios en el apoyo 5 de la línea Barrio de la Salud-La Cuesta, y refuerzo del tramo de esta línea «Vitabana-La Cuesta», con doble línea independiente de 35 milímetros cuadrados.

Se emplearán materiales nacionales.  
Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.  
8.721-O.

### VALENCIA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Farratell del Valle

Localidad de emplazamiento: Grao-Valencia, calle J. J. Sister, 40-44.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de recuperación de cascarrilla de cobre partiendo de las cenizas de pirita.

Capacidad de producción: 15.000 kilos de cascarrilla de cobre al 50 por 100 al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
2.727—O.

Peticionario: Don Miguel Tomás Caldes.

Localidad del emplazamiento: Partida Materna, 23, Alcaira.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de almidón.

Producción: 50.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 22 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
2.732—O.

Peticionario: Don Antonio Masip Barberá.

Objeto: Instalar un garage para aparcamiento y limpieza de coches y surtirlos de gas-oil.

Emplazamiento: Guadasuar, calle Colón, 55.

Capital: 138.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 25 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.724—O.

Peticionario: Don Salvador Peiró Bellvis.

Emplazamiento: Montaverner, calle Onteniente (sin número)

Capital: 111.700 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de deshilachado de trapos.

Producción: 70 Tm. de borras al año. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 27 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.737—O.

Peticionario: D. Víctor Romero Ollvas.  
Emplazamiento: Valencia, calle Padre Luis Navarro, 25.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de lavado y planchado de ropas.

Producción: Lavado y planchado de 60.000 kilogramos de ropa al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 29 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.738—O.

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Volta, S. A.  
Emplazamiento: Valencia, calle Alberique, 1.

Objeto: Instalación de un centro de transformación subterráneo en Valencia, calle Alberique, 1 (Frivasa), de 250 KVA. y relación de transformación 10.000 a 230 voltios, para suministro energía servicio público a las calles avenida Pérez Galdós, Buen Orden, Cuenca y Angel Guimerá

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.729—O.

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 250 KVA. y relación 10.000 a 230 voltios, en Valencia, calle de En Bañ, 30, para suministro de energía servicio público al sector comprendido entre las calles Maldonado, Guillén de Castro, Santa Teresa y Carniceros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.728—O.

Peticionario: Don Rafael Ojoso Balbastre.

Localidad de emplazamiento: Bellreguart.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su fábrica de jabón. Producción: Anterior, 300.000 kilogramos; después de la ampliación, 500.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.723—O.

Peticionario: Don Sofio Navarro Climent.

Localidad de emplazamiento: Aldaya, calle Cheste, 10.

Capital: 50.900 pesetas.

Objeto: Ampliación de su industria de fabricación de neceseres y estuches de madera.

Capacidad de producción actual: Neceseres, plumiers bolsos colegio, etc., por valor de 460.000 pesetas.

Con la ampliación: 35.500 pesetas de los mismos artículos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 23 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.726—O.

Peticionario: Frutos Españoles, S. A.

Emplazamiento: Santa Ana (Carcagente).

Capital: 15.000.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su fábrica de zumos y extractos vegetales, un concentrador de zumos integrado por un sistema frigorífico y un concentrador al vacío.

Aumento de la producción anualmente: Zumos concentrados, 2.000 Tm.; piensos, 1.000 Tm.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 23 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.733—O.

Peticionario: Don Pascual Agustí García.

Emplazamiento: Valencia, calle Covarrubias, 3.

Capital: 55.000 pesetas.

Objeto: Instalar una máquina plana de imprimir de 50x70 cm. con electro-motor de 1 H. P., y una «Boston», a mano, de 25x15 cm., en su industria de imprenta.

Producción actual: 10 kilogramos de papel en diversas labores.

Producción con la ampliación: 20 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 23 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.735—O.

Peticionario: Don Juan Transfiguración Llana.

Localidad de emplazamiento: Pintor Pí-nazo, 13, Valencia.

Capital: 141.150 pesetas.

Objeto: Fabricación de motocicletas, tipo anfibio, dotadas de un motor de combustión interna.

Producción: Con la ampliación, anualmente, 50 motocicletas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 23 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.722—O.

Peticionario: Don Salvador Císcar Garriga.

Emplazamiento: Virgen del Patrocinio, número 15, Foyos.

Capital: 90.000 pesetas.

Objeto: Ampliar la producción de herrajes, instalando cuatro timbres, una repasadora de bisagras y dos cizallas pequeñas.

Aumento anual de la producción: Herrajes para obras, 150.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 25 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.725—O.

Peticionario: La Papelera Española, Sociedad Anónima.

Localidad de emplazamiento: Alboraya, Partida de la Vera, 47.

Capital: 22.000.000 de pesetas

Objeto: Instalar una máquina continua de papel de 3.200 mm. de ancho útil, tipo Yanke, junto con los elementos de preparación de pasta.

Producción que se obtendrá con la ampliación: Papeles sedas, blancos y color, anualmente, 1.000 Tm.; papeles manilas satinados una cara, 2.000 Tm.; papeles impresión satinados una cara, 200 Tm.; papeles Kraft delgados satinados una cara, 400 Tm.

Maquinaria a importar: Un desintegrador de pasta; seis tinajas verticales; dos batidores cónicos; cuatro refinadores cónicos; cinco bombas centrifugas; dos tinajas de mezcla; un refino cónico con su válvula; un regulador de densidad y cantidad; un depurador de tambor; seis depuradores centrifugos; una caja distribuidora de pasta; dos regulaciones de flotador; seis bombas centrifugas; cinco bombas de vacío; tres válvulas de seguridad; una instalación de recuperación de roturas; un cilindro espesador y tuberías especiales; una máquina de papel plana, de 3.200 mm ancho útil, con toma automática, prensa húmeda con vacío y secador satinador una cara, de 4 m. Ø.

Valor de la maquinaria a importar, aproximadamente: 16.415.520 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos, que estimen oportuno, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 26 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 2.731—O.

Peticionario: Don Juan Escriche Ripoll.

Emplazamiento: Valencia, Cuarte Extramuros, 25.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de bordados mecánicos.

Producción de la ampliación: Cien cubrecamas bordados al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 27 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.734—O.

Peticionario: Don Mariano Cabedo Valero.

Localidad de emplazamiento: Benimaclet, Camino Nuevo de Alboraya, 8.

Capital: 268.760 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de cintas de tapicería.

Capacidad de producción: Con la ampliación, 336.000 metros de cintas de tapicería anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 27 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.736—O.

#### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Antonio Sierra Monsereny

Localidad: Campanar, barrio Figuera, número 27.

Capital: 195.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de aprovechamiento de desperdicios de pieles lanarinas.

Producción: 35.000 kilogramos de lana y 20.000 kilogramos de residuos para abonos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 21 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.730—O.

#### VALLADOLID

##### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Cándido Martín Martín.

Objeto: Instalar una central hidroeléctrica para uso propio en Pollos.

Maquinaria: Una turbina hidráulica, tipo Francis, de 226 H. P., y un alternador, marca Siemens, de 200 KVA.

Esta maquinaria será de procedencia nacional, a excepción de los alaves, el engranaje cilíndrico cónico, el acoplamiento, el regulador automático, el variador eléctrico de velocidad y el tacómetro, que será importado de Alemania.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañalés, número 1, principal.

Valladolid, 2 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.

2.739—O.

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de enero de 1953 falleció en Baracaldo (Vizcaya) el obrero Leopoldo Illana Juez, de cincuenta y seis años de edad, natural de Burgos, hijo de Julián, domiciliado en Requeta, 11, bajo, Baracaldo (Vizcaya), que trabajaba al servicio de Altos Hornos de Vizcaya, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 1 de junio de 1953.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

#### CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

##### DUERO

##### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Deogracias Rodríguez Lozano y don Agustín Vías Hernández, con domicilio en Zamora, calle de San Andrés, número 23.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 17 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Valderaduey.

Término municipal en que radicarán las obras: Zamora.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muró, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 21 de mayo de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

268—O.

#### GUADALQUIVIR

##### Expropiaciones

##### EDICTO

Obra: Abastecimiento de agua de Lucena.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de 4 de mayo de 1952, la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las Disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de 12 de noviembre, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 2 del próximo julio, entre las doce y las catorce horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados, que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

#### DESCRIPCION DE LAS FINCAS

##### TÉRMINO MUNICIPAL DE RUTE

Pieza núm. 6.—*Conducción hasta el término de Lucena*

Números, propietarios y nombre de la finca y paraje:

46. D. Jerónimo Algar Cruz. — Fuente del Lobo.
47. D.ª Josefa Jiménez Jiménez—Higuerón.
48. D.ª Damiana Eclija Cruz.—Idem.
49. D.ª María Jiménez Roldán, o don Zacarías, Joménez Roldán, o don Jerónimo Algar Cruz.—Idem.
50. D.ª Josefa Jiménez Roldán.—Idem.
51. D. Andrés Avelino Eclija Cruz.—Idem.

52. D.<sup>a</sup> Dolores González Cruz.—Idem.  
 53. D.<sup>a</sup> Dolores González Cruz.—F. Mo-  
 yano y Bonillas.  
 54. D. Zacarias Pérez Jiménez.—Bonil-  
 llas-Llano Ratón.  
 55. D. Zacarias Jiménez Roldán.—Llano  
 Ratón.  
 56. D. Zacarias Pérez Jiménez.—Idem.  
 57. D. Zacarias Jiménez Roldán.—La  
 Portuguesa.  
 58. D. José María García Redondo.—  
 Granadilla.  
 59. D.<sup>a</sup> Carmen Jiménez Onieva.—Idem.  
 Sevilla, 6 de junio de 1953.—El Inge-  
 niero Director adjunto, C. de Machín,  
 2.755-O.

## GUADIANA

## CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Federico Muñoz González.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Reverendo don José Ballesteros.

Clase de aprovechamiento: Transformar de secano en regadío nueve hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: Trece litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarranque.

Término municipal en que radicarán las obras: Alía (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 27 de mayo de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

6.014—O.

## TAJO

## CONCESIONES

Hallándose incurso en caducidad la concesión otorgada a los herederos del excelentísimo señor Duque de Tovar, con fecha 15 de junio de 1947, para derivar sesenta litros de agua por segundo, durante dieciséis horas diarias, del río Jarama, en término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), con destino al riego de la finca «El Gorrion», ha acordado la Dirección de esta Confederación, en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Obras Hidráulicas, incoar el oportuno expediente de caducidad de la concesión de referencia.

En su virtud, se publica el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid, a fin de que los particulares y entidades interesados puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes, que deberán ser presentadas en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 2 de junio de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.  
 2.753—O.

## AYUNTAMIENTOS

## SAMIR DE LOS CAÑOS (ZAMORA)

## SUBASTA

Por acuerdo de la Corporación Municipal, se anuncia la subasta de la construcción de dos viviendas para los señores Maestros, en este Ayuntamiento de Samir de los Caños (Zamora), bajo el tipo de ochenta y seis mil setecientos cuarenta y cinco pesetas con treinta y un céntimos, siendo la fianza provisional de mil setecientos treinta y cuatro pesetas con noventa céntimos, cuyas obras deberán quedar terminadas en el plazo de ocho meses, contados a partir de la fecha en que se comunique al rematante la adjudicación definitiva. El plazo para presentar los pliegos-proposiciones será el de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento, «ubicados» las bases íntegras por las que se ha de regir la subasta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora».

Samir de los Caños, 28 de mayo de 1953.  
 El Alcalde, Manuel Vara.

1.446—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO PASTOR

## MONFORTE DE LEMOS

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito en esta sucursal número 514, de pesetas nominales 6.000, Deuda Perpetua Interior 4 por 100, 1930; número 520, de pesetas nominales 2.000, Deuda Amortizable 3,50 por 100, 1946, y número 558, de pesetas nominales 22.000, Deuda Amortizable 4 por 100, 1-10-1945, librados con fechas 9 de abril de 1951, 26 de julio de 1951 y 16 de enero de 1952, respectivamente, a favor de doña Mercedes González Somoza, se advierte al público que transcurrido el plazo de un mes, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin reclamación de tercero, quedarán anulados los respectivos originales y se expedirán los correspondientes duplicados, quedando exenta esta sucursal de toda responsabilidad.

Monforte de Lemos, 3 de junio de 1953.  
 6.003—P.

INDUSTRIAS OPTICO-MECANICAS,  
SOCIEDAD ANONIMA

## I. O. M. S. A.

Las Juntas generales extraordinaria y ordinaria de señores accionistas se celebrarán en primera convocatoria el próximo día 25 del actual, a las doce y doce y media de la mañana, y en segunda, el día siguiente, a las mismas horas, en la calle de Bárbara de Braganza, número 12, segundo.

En la ordinaria se examinarán y aprobarán, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y se procederá a la renovación del Consejo y nombramiento de los Censores de cuentas, y en la extraordinaria, se tratará de la modificación de los Estatutos.

Para asistir será preciso depositar los títulos o resguardos bancarios en las oficinas de la Sociedad, calle de La Coruña, número 24, contra entrega de recibo y de tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas que deseen ser representados por otro, le proveerán de autorización al dorso de dicha tarjeta.

Madrid, 6 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.

6.006—P.

COMPANIA HIDROELECTRICA  
DE GALICIA

## JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 29, en primera convocatoria, el día 25 de junio, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 26 de junio, a las doce horas, en el mismo local y con sujeción al siguiente orden del día:

a) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Nombramiento de Censores de cuentas.

c) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección.

d) Ratificación del nombramiento de un señor Consejero.

El depósito de acciones deberá efectuarse con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la celebración de la Junta, en el domicilio de la Sociedad, en Madrid, o en el Banco Garriga Nogués, en Barcelona.

Madrid, 27 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

6.008—P.

## TEXTILVENTA, S. A.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del actual mes de junio, a las once de la mañana, en el domicilio social, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del inventario-balance del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1952.

2.º Cuenta de pérdidas y ganancias y destino de beneficios.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1953.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la indicada Junta, deberán tener depositadas sus acciones en la Caja social con cinco días de anticipación al señalado para la celebración de la misma.

Barcelona, 3 de junio de 1953.—El Secretario general, Carlos Veiret.

6.013—P.

## LA EQUITATIVA DE MADRID, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 de junio a las seis de la tarde, en el domicilio social de Sagasta, 16, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ga-



Números de las bo- las que re- presentan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bo- las que re- presentan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bo- las que re- presentan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
--	---	--	---	--	---

EMISION DE 20 DE ENERO DE 1950, AL 4 POR 100

Serie A		Serie C		Serie E	
97	96.001 a 97.000	19	9.001 a 500	78	2.311 a 40
213	212.001 a 13.000	45	22.001 a 500	270	8.071 a 100
264	263.001 a 64.000	93	46.001 a 500	288	8.611 a 40
316	315.001 a 16.000	101	50.001 a 500	359	10.741 a 70
367	366.001 a 67.000	413	206.001 a 500	473	14.131 a 60
				480	14.371 a 400
				566	16.951 a 80
				654	19.581 a 620
				814	24.391 a 420
				902	27.031 a 60

  

Serie B		Serie D	
1	1 a 1.000	181	26.001 a 200
79	78.001 a 79.000	159	31.601 a 800
89	88.001 a 89.000	264	52.601 a 800
235	234.001 a 35.000	389	77.601 a 800
243	247.001 a 48.000	474	94.601 a 800

Madrid, 1 de junio de 1953.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—Visto bueno: P. el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setien, 2.686—P.

«FIDES», COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, y con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima a Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce horas del día veintisiete del corriente en el domicilio social (avenida de José Antonio, núm. 33, 3.ª dcha.) de esta capital para tratar y tomar los acuerdos procedentes, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance-inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1952 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el mismo día y en el propio local, a continuación de la ordinaria, para tratar de la modificación de los Estatutos sociales y de su adaptación a las nuevas disposiciones sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

De no concurrir suficiente número de acciones para celebrar las Juntas en primera convocatoria, éstas tendrán lugar en segunda el día treinta del actual, en el citado domicilio y a las mismas horas señaladas, sin necesidad de convocarlas nuevamente.

Los accionistas que deseen asistir deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones u oportunos resguardos bancarios durante los ocho primeros días siguientes a la publicación de estas convocatorias, a partir de las cuales, y a las horas laborables, de dieciséis a diecinueve, tendrán de manifiesto, en el referido domicilio social, los libros de contabilidad y demás documentos.

Madrid, cinco de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Director-Gerente, M. Cusa, 5.996—P.

POTASAS ESPAÑOLAS, S. A.

De acuerdo con lo que al efecto dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria y a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 20, Madrid, el día 23 del corriente mes de junio, la

primera de ellas a las doce horas y la segunda a continuación, para tratar de lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y el balance del ejercicio cerrado en 30 de abril último, así como la gestión del Consejo en el mismo ejercicio.

2.º Resolver sobre la distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952-53.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Censores de cuentas.

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

A los fines de asistencia a ambas Juntas, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los Estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 6.012—P.

HOTEL LOS ANGELES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 del corriente mes, a las doce horas, en primera convocatoria, y para igual hora del próximo día 28, en segunda, en el domicilio social, para tratar de la aprobación del inventario-balance de 1952 y restantes apartados del artículo 17 de los Estatutos, así como del nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas acreditarán su condición y número de títulos en la forma prevista en el artículo 14 de los Estatutos, y en caso de depósito de los títulos en un Banco, podrán hacerlo en el Banco Popular Español, en su Central o Sucursales.

Madrid, 6 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 5.988—P.

GRAFICAS SABADELL, S. A.

Paseo General Mola, 84

En cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta ge-

neral ordinaria, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 26 de junio corriente, a las diecisiete horas, o en segunda convocatoria el día siguiente, 27 de junio, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de las actas de reunión de la Junta general números 6, 7 y 8.

2.º Inventario-balance y cuentas del ejercicio de 1952 e informe de los señores accionistas censores de cuentas y aplicación del resultado.

3.º Aprobación del acta de la reunión en cualquiera de las formas que la referida Ley establece.

Barcelona, 2 de junio de 1953.—El Administrador-Gerente, 5.987—P.

SOCIEDAD IBERICA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que la Junta general de accionistas correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952 se celebre en el domicilio social, Madrid, Pedro Muñoz Seca, número 4, el día 27 del corriente, a las doce del mediodía, para proceder a la aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta y demás acuerdos que procedan en armonía con la vigente legislación.

Madrid, 8 de junio de 1953.—El Consejo de Administración, 5.997—P.

LA EQUITATIVA HISPANO AMERICANA

Compañía Anónima Española de Reaseguros

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que la Junta general de Accionistas correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952 se celebre en el domicilio social, Madrid, Alcalá, número 63, el día 30 del corriente, a las doce del mediodía, para proceder a la aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas, ratificación del nombramiento de dos Consejeros y demás acuerdos que procedan en armonía con la vigente legislación.

Madrid, 8 de junio de 1953.—El Secretario general, José María Navas, 5.998—P.

LA MADRILEÑA, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a dichas Juntas, que se celebrarán en su domicilio social, Pacifico, 53, a las once de la mañana del domingo 28 de junio corriente la primera, para aprobar cuanto corresponde por Estatutos y la Ley, en relación con el ejercicio 1952, y la segunda, a continuación, para modificar los Estatutos sociales, adaptándolos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Caso de no poderse celebrar en primera convocatoria, se celebrarían en segunda convocatoria el domingo siguiente cinco de julio.

Madrid, 8 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 5.999—P.

ERCOA, S. A.

Martínez Marina, 2, 1.º

OVIEDO

A partir del 15 del corriente mes de junio se pone al pago el cupón número 55 de las acciones de esta Sociedad, números 1 al E.383, como dividendo complementario del ejercicio de 1952.

Oviedo, 2 de junio de 1953, 6.001—P.

### FABRICAS REUNIDAS Y DEPOSITOS COMERCIALES EN COLL-BLANCH, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 23 de junio, a las siete de la tarde, en el local social, con objeto de proceder al examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1952, la Memoria del Consejo y la gestión de éste, así como al nombramiento de censores de cuentas.

Igualmente se convoca Junta general extraordinaria, con objeto de aprobar la adaptación de los Estatutos sociales a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951, que se celebrará el mismo día, a continuación de la ordinaria y en el propio lugar.

En caso de no reunirse las mayorías necesarias se señala para su celebración, en segunda convocatoria, el día 25 de junio, a la misma hora.—Por acuerdo del Consejo de Administración.—El Presidente.

5.986—P.

### TRANVIAS ELECTRICOS DE VIGO, COMPANIA ANONIMA

#### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, aprobadas por el señor Juez de Primera Instancia de Vigo e inscritas en el Registro Mercantil las normas fundamentales de los Sindicatos de Obligacionistas de esta Compañía, se convoca a Juntas generales a los señores obligacionistas de la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta series, en el domicilio social, avenida de la Florida, núm. 2, para el día 27 de junio próximo, respectivamente, a las dieciséis, diecisiete, diecisiete, diecisiete y dieciocho horas, al único objeto de que cada una designe el correspondiente Comisario.

Para tomar parte en las Asambleas habrán de depositarse con cinco días de antelación al de la celebración de las mismas, en la Caja de la Compañía, y en las horas hábiles de oficina, los títulos o resguardos acreditativos de hallarse los mismos depositados en algún establecimiento de crédito.

Vigo, 6 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.  
5.994—P.

### GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, conforme a las siguientes normas:

Ordinaria, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del 29 del actual, y en segunda, en su caso, a la misma hora del día 30, también del mes en curso, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, si procede, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952.
- 2.º Gestión social en dicho ejercicio
- 3.º Ratificación o elección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1953.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Extraordinaria, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del 29 del actual, y en segunda, en su caso, a la misma hora del 30, también del mes en curso, con el siguiente orden del día:

- 1.º Puesta en circulación de acciones.
- 2.º Reforma de Estatutos y consiguiente adaptación de los mismos a la Ley de Sociedades Anónimas.

Una y otra Junta se celebrarán en el domicilio de la Sociedad, en Palma de

Mallorca, paseo del Generalísimo, número 27

Hasta el día de la Junta general estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, cuentas y balance de 1952, y el informe rendido por los censores de cuentas.

La justificación del derecho de asistencia se efectuará con arreglo a la Ley citada y a los Estatutos de la Sociedad.

Palma de Mallorca, 6 de junio de 1953.  
El Consejero-Secretario, Miguel Coll Carreras.

5.993—P.

### L O M B A R D, S. A.

#### CONVOCATORIA

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 de los corrientes, en el domicilio social, a las nueve treinta horas, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952; distribución de beneficios; provisión de la vacante existente en el Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

Para la asistencia a la Junta deberá cumplimentarse lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de 17 de julio de 1951.

Valencia, 6 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Lloret Gil.

5.992—P.

### INDUSTRIA TEXTIL IBERICA, S. A.

#### BARCELONA

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 26 de los corrientes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, caso de no reunirse mayoría suficiente, para el siguiente día, a la misma hora, para fijar el número y serie de las obligaciones de la Sociedad a amortizar en la primera quincena de julio próximo, de conformidad con las condiciones establecidas en la correspondiente escritura de emisión.

Barcelona, 5 de junio de 1953.—Los Administradores.

5.990—P.

### INDUSTRIAS RIVA, S. A.

#### BARCELONA

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar en nuestro domicilio social el día 27 del corriente mes de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede.

#### Orden del día

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Barcelona, 5 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.741—P.

### PAÑOS MARGARIT, S. A.

#### BARCELONA

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 26 de los corrientes, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, en caso de no reunirse mayoría suficiente, para el siguiente día, a la misma hora, para fijar el número y

serie de las obligaciones de la Sociedad a amortizar en la primera quincena de agosto próximo, de conformidad con las condiciones establecidas en la correspondiente escritura de emisión.

Barcelona, 8 de junio de 1953.—Los Administradores.

5.989—P.

### EL HERCULES HISPANO

#### Sociedad Anónima de Seguros

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 25 de junio próximo, a las once horas, en sus oficinas, calle de Alcalá, núm. 17 (Edificio del Banco Rural), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria explicativa correspondiente al ejercicio 1952.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1953.

3.º Ratificación de nombramientos de Consejeros.

4.º Aprobación del acta.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 de junio, a continuación de la Junta ordinaria, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 26, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación del domicilio social.

2.º Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Aprobación del acta.

Para la asistencia a las Juntas los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo XXII de los Estatutos sociales.

Por el Consejo de Administración, el Presidente.

6.002—P.

### TRANVIAS DE BARCELONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, ronda de San Pablo, núm. 43, principal, a las doce horas del día 27 de junio corriente, en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Propuesta de distribución de los beneficios.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Se convoca igualmente a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día, en el mismo lugar, a las doce y media, también en primera convocatoria, al objeto de acordar sobre la adaptación de los Estatutos a lo dispuesto por la Ley de 17 de julio de 1951, según proyecto que se pondrá a disposición de los accionistas.

Los señores accionistas que deseen asistir a dichas Juntas generales deberán efectuar el depósito de sus acciones, dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, hasta el día 22, inclusive, en cualquiera de los Bancos que a continuación se citan, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia, válida para ambas Juntas.

En Barcelona: Banco Español de Crédito (paseo de Gracia, 9), Banco Central (paseo de Gracia, 3), Jover y Compañía, Soler y Torra Hermanos, Banco de Vizcaya y Banco de Santander.

En Madrid: Banco Central y Banco de Vizcaya.

En Bilbao: Banco de Vizcaya.

En Valencia: Banco de Vizcaya.

Los señores accionistas que acrediten el derecho de asistencia podrán examinar, durante los quince días anteriores al de la celebración de las Juntas, los documentos ya reseñados, junto con el informe de los censores, de cuentas, que se hallarán de manifiesto en el domicilio social, en las horas de oficina (de nueve a trece).

Caso de no reunirse en primera convocatoria los respectivos «quórum» previstos en la Ley, se anuncia que las Juntas tendrán lugar en segunda convocatoria el siguiente día hábil, día 30 del corriente, en el mismo local y horas anteriormente, siendo válidas las mismas tarjetas. En este caso, cuatro días antes del señalado para la celebración de las Juntas, se avisará la celebración de esta segunda convocatoria por anuncios que se insertarán en «La Vanguardia Española» y «Diario de Barcelona».

Barcelona, 9 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Gamazo.

5.985-P.

## DECORACIONES ARTISTICAS, S. A.

### JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 23 de junio de 1953, a las ocho de la noche, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952 y nombramiento, si procede, de accionistas censores de cuentas para el año 1953.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la anterior, para proceder a la adaptación de los Estatutos sociales, de conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Para tener derecho de asistencia a estas Juntas se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes.

El Presidente del Consejo de Administración, Adolfo Domínguez Merelles.

6.004-P.

## HILATURAS VICH, S. A.

### VICH

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar en nuestro domicilio social el día 27 del corriente mes de junio a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede.

#### Orden del día

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Vich, 5 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.740-P.

## INMOBILIARIA PIRENAICA, S. A.

### JACA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales, extraordinaria y ordinaria, que tendrán lu-

gar en el Casino de Jaca (Echegaray, número 13), de esta ciudad a las doce horas de los días 10 y 11 de junio, en primera o segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

1.º Dar cuenta de la gestión social del ejercicio 1952.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Acuerdo sobre propuesta de distribución de beneficios.

4.º Designación de censores de cuentas.

Jaca, 20 de mayo de 1953.—El Secretario, Mariano Gállego Roselló.

2.749-P.

## INMOBILIARIA CASTILLA, S. A.

### CONVOCATORIA

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 14, 15, 21 y siguientes de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 26 de junio, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobar la Memoria y balance, cuentas y actos del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1952.

2.º Aprobar la distribución de beneficios.

3.º Elección de Consejeros.

4.º Adaptación de los Estatutos a la nueva Ley.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para poder concurrir a dicho acto se precisa la posesión de diez acciones.

Las tarjetas de asistencia se entregarán en las oficinas de la Sociedad contra certificado bancario de depósito en que conste la numeración de los títulos, o entrega de estos en la caja social. En caso de que no concurren número suficiente de votos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 27, a la misma hora y mismo lugar.

Asimismo se convoca la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la anterior, para proceder a la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

6.005-P.

## HIJOS DE J. SOS BORRAS, S. A.

### ALGEMESI

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 25 del corriente mes de junio, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de Calderón de la Barca, número 2, Algemesi, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias, aplicación de beneficios sociales, censurar la gestión social, y proceder al nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Si en primera convocatoria no se alcanzasen los porcentajes exigidos por la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 30, y a la misma hora, local y asuntos indicados.

Algemesi, 6 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José Sos Borrás.

5.983-P.

## UNION DE DETALLITAS DEL RAMO DE LA ALIMENTACION

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, Cardenal Albornoz, núm. 5, para el viernes día 26 de junio, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y en segunda, a las once de la mañana del día 28 de junio, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior

2.º Lectura del balance y Memoria del ejercicio de 1952, y aprobación, si procede.

3.º Elección de un Consejero.

4.º Nombramientos de censores de cuentas para 1953.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, tanto en primera como en segunda convocatoria, a continuación de la Junta general ordinaria, para tratar de los asuntos siguientes:

Reforma de varios artículos de los Estatutos sociales para acopiarlos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas

Huelva, 3 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.

2.748-P.

## MINERALES NO FERRICOS, S. A.

### BILBAO

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Bilbao el día 27 de junio actual, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, calle Astarloa, número 7, cuarto, para deliberar y resolver sobre la ampliación del capital social y modificación de Estatutos, a fin de adaptarlos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán concurrir todos los accionistas que con cinco días de anticipación, como mínimo, justifiquen su condición de tales, mediante depósito de sus títulos en el Banco de Bilbao o en el domicilio social, donde se les entregarán las tarjetas de asistencia.

Los que no deseen asistir personalmente podrán hacerse representar en la forma prevista en el artículo 60 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Si no se reuniese número suficiente de acciones para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el próximo día 30, en el mismo local y hora.

Bilbao, 6 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

274-P.

## COMPANIA NAVIERA GUIPUZCOANA, SOCIEDAD ANONIMA

(Rectificación al anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 157, página 1751)

Según acuerdo de la Junta general ordinaria celebrada el 26 de mayo último, a partir del día 10 del corriente mes se pagará un dividendo de cinco pesetas por acción, con deducción de impuestos, a las acciones de esta Compañía, a cuyo efecto deberán ser presentados los extractos de inscripción para el pago de dicho dividendo en el domicilio social, Alcalá, 63, de diez a una, o en la Delegación de Bilbao, Diputación, 8, tercero.

Madrid, 1 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.761-P.

## NAVIERA AZNAR, S. A.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de junio de 1953, a las doce de la mañana, en los locales de la

Cámara de Comercio de Bilbao. En caso de que no concurriera número suficiente se celebrará, en segunda convocatoria, a las doce horas del día 27 de junio, en los mismos locales. La Junta habrá de deliberar y acordar sobre los asuntos siguientes:

a) Examen y aprobación de las cuentas, balance, propuesta de distribución de beneficios y Memoria explicativa correspondiente al ejercicio de 1952.

b) Gestión del Consejo durante el ejercicio de 1952.

c) Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio del año 1953.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca igualmente a Junta general extraordinaria, a continuación de la ordinaria, para el mismo día 26 de junio, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente 27, en segunda convocatoria, a las doce horas, en los locales de la Cámara de Comercio de Bilbao, para deliberar y acordar sobre:

a) Adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

b) Supresión de las acciones especiales y sustitución por acciones ordinarias, y consiguientes modificaciones de los Estatutos sociales en los artículos relativos a dichas acciones.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al señalado para las Juntas, a cuyo efecto deberán de solicitar en el domicilio de la Sociedad las oportunas tarjetas de asistencia.

#### CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS ESPECIALES DE «NAVIERA AZNAR, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 85 de la Ley vigente sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a todos los titulares de acciones especiales de esta Sociedad para las once horas del día 26 de junio de 1953, en los locales de la Cámara de Comercio de Bilbao, para deliberar y acordar sobre:

Modificación de los Estatutos, consistente en la supresión de las acciones especiales mediante su sustitución por acciones ordinarias.

#### CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS ORDINARIOS DE «NAVIERA AZNAR, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 85 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los propietarios de acciones ordinarias de esta Sociedad para las once y media del día 26 de junio de 1953, en los locales de la Cámara de Comercio de Bilbao, para deliberar y acordar sobre:

Modificación de los Estatutos, consistente en la supresión de las acciones especiales mediante su sustitución por acciones ordinarias.

Se concederá una indemnización para gastos de desplazamiento de pesetas una para cada acción especial y cinco para cada acción ordinaria, propia o representada, que concurren a todas las Juntas que se dejan convocadas.

Bilbao, 6 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio de Aznar y Zavala.

6.027—P.

#### SANATORIO MEDICO - QUIRURGICO S. E. A. R., SOCIEDAD ANONIMA

#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar

en el domicilio del Banco Español de Crédito, Alcalá 14, el próximo día 24 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente, en segunda, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 25, con el siguiente orden del día

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

1.º Gestión del Consejo durante el ejercicio social de 1952.

2.º Memoria, cuentas y balances de dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1953.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

4.º Reforma y adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 8 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.015—P.

#### VALLEHERMOSO, S. A.

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de Vallehermoso, S. A., para las doce horas del día 25 del presente mes en primera convocatoria, y en igual hora para el 26 en segunda, siendo lugar de la reunión su domicilio social de Magallanes, número 1.

Constituirá el orden del día:

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA DE MADRID

En la causa seguida contra Jesús Pérez Cuesta por apropiación indebida, que, procedente del Juzgado Instructor número cinco de esta capital, se tramita en esta Audiencia Provincial, la Sección Sexta de la misma, por su proveído de veintitrés de mayo actual, ha acordado requerir, por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, a don Germán del Llano Varela, a fin de que en el término de diez días designe nuevo Procurador que le represente en dicha causa en concepto de acusador privado, bajo apercibimiento de continuar la misma sin su intervención.

Y para que pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Madrid a treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Oficial de Sala, Enrique Torres Estrada,

2.714—A. J.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE INSTRUCCION

#### MADRID

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid,

Por el presente se hace saber la existencia en este Juzgado de expediente seguido a instancia de doña Teresa Eugenia Pérez Pérez, mayor de edad, casada y de esta veindad, con domicilio en la calle de Arrieta, número diez, en solicitud de que se declare la ausencia legal de su esposo, don Diego Juárez Jiménez, con quien contrajo matrimonio el día 17 de diciembre de 1941, el que se ausentó de dicho domicilio de la calle de Arrieta, número 10, de esta capital, en el año mil novecientos cuarenta y nueve, no vol-

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al periodo de 1.º de julio a 31 de diciembre de 1952.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de accionistas interventores y censores de cuentas.

De acuerdo con el tercer párrafo del artículo 10 de los Estatutos sociales, para concurrir a la Junta es preciso, al menos, poseer acciones, que representen 15.000 pesetas nominales, y será requisito necesario tenerlas depositadas, con cinco días de antelación, en la Caja social o en los Bancos siguientes: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao y Español de Crédito. Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y artículo 11 de los Estatutos.

A efectos de lo establecido en el párrafo anterior, tendrán asimismo la consideración de accionistas los resguardos o documentos justificativos equivalentes de acciones y fracciones de acción.

Ordenándose la previa formalización de listas de asistencia por el artículo 64 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se ruega a los señores accionistas que el acceso al local lo realicen un cuarto de hora antes de la hora señalada para la reunión, a fin de que ésta pueda comenzar puntualmente.

Madrid, 9 de junio de 1953.—Carlos Díaz, Secretario del Consejo de Administración.

2.764-P.

viéndose a tener noticias de su persona ni de su paradero.

Dado en Madrid, a dos de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.

2.752-A. J.

1.º 10-6-953

Por el presente se hace público, a los fines legales procedentes, que en el Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid se tramita expediente sobre declaración de ausencia de doña Paulina Ruiz Morillo, viuda de don Fernando del Rivero y Cereceda, natural de Madrid, hija de Federico y de Paulina, de treinta y ocho años de edad, la que desapareció de su domicilio, en esta capital, a partir del 23 de julio de 1945, cuya declaración tiene solicitada su sobrina doña Carmen Cutuli del Rivero.

Dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas Muñoz.—El Secretario, Alfredo Heraso Lledó.

5.902—A. J.

1.º 10-6-953

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el incidente de pobreza que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid a instancia del Procurador don Félix Rojo Gordo en nombre y representación de doña Isabel y doña Carmen González Hidalgo, sobre que se las declare pobres para litigar con doña Carmen de la Torre Plaza, en autos de mayor cuantía, sobre cumplimiento de contrato y reclamación de cantidad, en cuyo incidente se ha dictado la providencia que dice:

«Providencia.—Juez accidental, Sr. Pérez de la Ossa.—Juzgado de Primera Instancia número diez.—Madrid, ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y dos. Se tiene por ratificadas en el anterior escrito a doña Isabel y doña Carmen González Hidalgo, y, en su virtud, proveyendo a lo solicitado por el Procurador don Félix Rojo en su escrito de once de julio

del corriente año a nombre de dichas señoras. Se admite la demanda que en dicho escrito formula a nombre de las mismas, teniéndose por parte a dicho Procurador a nombre de las doña Isabel y doña Carmen González Hidalgo, entendiéndose con dicho Procurador las sucesivas diligencias, a fin de que las declare pobres para litigar en autos de mayor cuantía contra doña Carmen de la Torre Plaza, sobre cumplimiento de contrato y reclamación de cantidad, confiriéndose traslado de ella con entrega de las oportunas copias de la demanda y la de los documentos presentados a la citada demandada doña Carmen de la Torre Plaza y al señor Abogado del Estado, a fin de que comparezcan y la contesten, dentro del término de nueve días, apercibiéndose a la primera que aunque no lo verifique se sustanciará el incidente con la sola Audiencia del señor Abogado del Estado; y se tendrá por contestada por su parte dicha demanda, parándola el perjuicio a que hubiere lugar... Lo mandó y firma S. S.ª, doy fé.—Pérez de la Ossa.—Ante mí, Cándido García.—Rubricados.»

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a doña Carmen de la Torre Plaza, cuyo actual domicilio se desconoce, a los fines, por el término y con el apercibimiento indicados, advirtiéndola que, caso de que comparezca dentro del plazo fijado se la hará entrega de las copias de demanda y documentos, a fin de que pueda efectuar su contestación, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Cándido García.—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia núm. 10, Tomás Marco 2.750—A. J.

## BARCELONA

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de Barcelona, en providencia de fecha veintisiete del corriente mes de agosto, por el presente se hace público que ante el mismo se ha promovido por doña Isabel Parrilla Fuentes, que litiga a nombre propio y acogida al beneficio de pobreza, expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Ramón Carbonell Marginet, natural de Caixans (Gerona), de cuarenta y tres años de edad, hijo de Ramón y de Dolores, y que tuvo su último domicilio en esta ciudad de Barcelona, y en la calle de Flassaders, núm. 9, 3.º 2.ª, el cual desapareció de su domicilio en el mes de julio de 1937, al ser movilizado y destinado a una unidad del frente de Aragón, con motivo de nuestra Cruzada de Liberación, sin que desde entonces se haya sabido nada del mismo, a los efectos previstos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario P. D. (ilegible).—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.751-A. J.

1.ª 10-6-953

## AREVALO

Don César Robledo Minayo, Juez de Primera Instancia de Arévalo y su partido.

Por el presente, publicado en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil, se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan José de la Cruz Bragado Mera, vecino que fué de Sinlabajos, de donde se ausentó en el año 1939, a los pocos meses de terminar la Guerra de Liberación; sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Dado en Arévalo a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, César Robledo.—El Secretario, José Huidobro.

5.158-A. J.

y 2.ª 10-6-953

## MANACOR

Don Gerardo M.ª Thomas Sabater, Juez de Primera Instancia de Manacor y su partido.

Hago saber: Que ante este Juzgado, y a instancia de don Jaime Frau Mas, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Frau Mas, que nació en esta ciudad el día 30 de marzo de 1895, y siendo soltero, se ausentó, marchando a Cuba, y hace veintidós años que se carece totalmente de noticias de él.

Dado en Manacor a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Gerardo M.ª Thomas Sabater.—El Secretario (ilegible).

5.891—A. J.

1.ª 10-6-953

## PADRON

## EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Padrón.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Gómez Tubio, hijo de Juan y de Teresa, que pasa de veinticinco años, se ausentó de su domicilio de Rois para Cuba, no teniéndose noticias del mismo pasa de veinte años.

Padrón, 7 de mayo de 1953.

5.199-A. J.

y 2.ª 10-6-953

## VALENCIA

Don Antonio Collado Alarcón, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de España, representado por el Procurador don Mariano Ferrando, contra don Vicente Amorós Segura, sobre reclamación de pesetas 312.500, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes siguientes:

Número 2.—Una bodega-almacén, situada en Novelda, calle de Don Quijote, que mide 38 metros 70 decímetros de longitud por 11 metros 20 centímetros de latitud, cuyo número de policía no consta, la cual tiene anexo a la parte de Lavante un huerto que mide 690 metros cuadrados, y por la parte de Poniente, un ensanche de 38 metros 70 centímetros de longitud por uno de latitud; lindante: por la derecha, entrando, con huertos de don Eleuterio Abad, Tomás Valero, Mariano Hernández y María Santo Carlini, y por espalda, con bodega y huerto de Magdalena Amorós. Valorada en ciento dos mil pesetas (102.000 pesetas).

Número 3.—Una bodega de un solo piso, sita en la calle del General Mola, de la ciudad de Novelda, número dos de policía, que mide una superficie de 263 metros cuadrados. Sus lindes: por la derecha, entrando, solar de la Herencia de don Isidro Abad Seller; izquierda, edificio de don José Escolano, y espalda, la de José Mira Mira. Valorada en sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

Número 4.—Una casa habitación de planta baja y un piso alto, que mide 8 metros de fachada por 21 metros 50 centímetros de fondo, o sean 172 metros cuadrados, situada en la plaza de Cervantes, del pueblo de La Romana, señalada con el número diez de policía. Sus lindes: por la derecha entrando, con solar de José Mira Martínez; izquierda, otro de Daniel Jover Pastor, y por el

fondo, calle de la Purísima. Valorada en sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

Número 8.—Cuatro tabullas, equivalentes a cuarenta y tres áreas 12 centiáreas de tierra seca, viña y blanca, situada en el término de La Romana, partida del Collado, al Barranco del León. Sus lindes: por Levante, con azagador; Mediodía, con tierras de Antonio Serrano Guardiola; Poniente, también con azagador, y por Norte, con otra tierra de José y Luis Mira Vacicio. Valorada en mil ochocientas pesetas (1.800 ptas.).

Número 9.—Tres tabullas, equivalentes a treinta y dos áreas 24 centiáreas, de tierra blanca y viña en término de La Romana, partida del Barranco del León. Lindante: por Levante, Poniente y Norte, con azagador, y por Mediodía, con tierras de José Luis Mira Guardiola. Valorada en mil ochocientas pesetas (1.800 pesetas).

Número 10.—Una tercera parte de una casa de labor señalada con el número 104 de policía, compuesta de dos pisos, y su área no consta, con la tercera parte de los derechos de pozo y era y ensanches anexos, sita en término de La Romana, partida de Los Palaos. Sus lindes: por Levante, la parte de Teresa Amorós y camino; Mediodía, calle; Poniente, con la de Francisco Amorós, y Norte, camino. Valorada en cuatro mil ochocientas pesetas (4.800 ptas.).

Número 11.—Una tercera parte de una casa de labor señalada con el número 104 de policía, compuesta de dos pisos, y su área no consta, en término de La Romana, partida de Los Palaos, con la tercera parte de los derechos del pozo y era y ensanches adjuntos. Linda: por Levante, casa de Tomás Jover; Poniente, con otra parte de Vicente Amorós; por Norte, camino, y Mediodía, con la calle. Valorada en cuatro mil doscientas pesetas (4.200 ptas.).

Número 12.—Tres tabullas y media, o sean treinta y siete áreas setenta y tres centiáreas de tierra viña y blanca, en término de La Romana, partida de las Javeres, trozo llamado Canalizo. Sus lindes: por Levante, tierras de José Jover. Mediodía, senda; Poniente, tierras de Tomás Quiles, y Norte, de Tomás Abad Amorós. Valorada en dos mil cuatrocientas pesetas (2.400 ptas.).

Número 13.—Tres tabullas y media, o sean treinta y siete áreas setenta y tres centiáreas de tierra blanca con algún árbol, en término de La Romana, partida de Los Palaos, trozo llamado, delante de la casa. Sus lindes: por Levante, tierras de herederos de Tomás Jover; Mediodía, las de Vicente Amorós; Poniente, camino de la casa, y Norte, Teresa Amorós. Valorada en dos mil cuatrocientas pesetas (2.400 ptas.).

Número 14.—Tres tabullas y media, equivalentes a treinta y siete áreas setenta y tres centiáreas, tierra viña y blanca, trozo llamado Canalizo, término de La Romana, partida de los Javeres. Linda: Levante, de José José; Mediodía, tierras de Vicente Amorós; Poniente, Pedro Castelló, y Norte, camino de Cieza y tierras de Dolores Amorós. Valorada en dos mil cuatrocientas pesetas (2.400 pesetas).

Número 15.—Una tabulla, equivalente a diez áreas setenta y ocho centiáreas de tierra blanca en término de La Romana, partida de Los Palaos. Sus lindes: por Levante y Norte, tierras de los herederos de Tomás Jover; Mediodía, tierras de Teresa Amorós, y Poniente, ensanches de la casa y camino. Valorada en novecientas pesetas (900 ptas.).

Número 16.—Cinco octavas de tabulla, o sean seis áreas setenta y dos centiáreas setenta y cinco decímetros de tierra blanca, sita en el término de La Romana, partida de Los Palaos, trozo llamado de la Folla. Sus lindes: por Levante, con

véreda; Mediodía, con Mojonera de Aspe; Ponfente, con otra tierra de Antonio Jover; y Norte, la de Teresa Amorós Escudell. Valorada en trescientas pesetas (300 ptas.).

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta, se ha señalado el día seis de agosto próximo, a las once horas de su mañana, con las condiciones siguientes:

1.ª Sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados para cada una de las fincas relacionadas, las que formarán cada una un lote separado.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, El Juez, Antonio Collado.—El Secretario, Liberato Chuliá.

5.974—A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### JUZGADOS MILITARES

VAQUERIN MONTE, Antonio; hijo de Feliciano y de Gregoria, de veintidós años, soltero, natural de Madrid, marinero especialista electricista de la Armada; procesado por deserción en causa 15 de 1953, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del cañonero «Pizarro», en Palma de Mallorca.—(525).

MARTINEZ GARCIA, Ramón; de treinta y seis años, natural de Lorca (Murcia), vecino de Málaga, casado, electricista, hijo de Antonio y de Trinidad; procesado por infracción de la legislación marítima; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de Marina del Departamento Marítimo de Cádiz.—(527).

GRACIA SIERRA, Miguel; hijo de Miguel y de Cecilia, natural de Madrid, soltero, de veinticuatro años, sastre, pelo castaño, cejas al pelo, ojos parcos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, vecino de San Sebastián; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta

días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 42 de Zaragoza.—(528).

CABRERA RIVERO, Julián (a) «El Cható»; hijo de Rafael y de María, natural y vecino de Taganana (Tenerife), soltero, cocinero, de veintiséis años; procesado por robo en causa 255 de 1951; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor, don Sebastián López Cardos, del Juzado Permanente de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, en Las Palmas de Gran Canaria.—(403).

VARELA LOPEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Rafaela, natural y vecino de Vigo (Pontevedra), de cuarenta y un años, fogonero; y

MENGUAL MAS, Simón; hijo de Bautista y de María Rosa, natural y vecino de Benidoleig (Alicante), de veintinueve años, labrador; procesados por polizónaje en causa 85 de 1952.—(405).

Comparecerán en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Ezequiel Dávila Tamayo, en Las Palmas de Gran Canaria.

EL CONDUCTOR del automóvil que sobre las veinte horas veinticinco minutos del día 19 de abril último, y en las inmediaciones del hectómetro cinco del kilómetro tres de la carretera Palma-Sóller (Mallorca), atropelló al artillero segundo Joaquín Roca Ortiz, no deteniéndose para prestarle auxilio; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente auxiliar, Juez instructor, don Eugenio Ares Ariza, en el cuartel que el Regimiento de Artillería núm. 23 ocupa en esta plaza, para responder de los cargos que le resulten en la causa núm. 37 del año en curso; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta.—(526).

SANCHEZ SANCHEZ, Alvaro; cuyas demás señas personales se ignoran; que fué guardián del vapor «Sulima», surto en el puerto de Las Palmas, el día 21 de enero de 1950; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado Permanente de la base Naval de Canarias, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), ante el Capitán de Infantería de Marina don Ezequiel Dávila Tamayo, para la práctica de unas diligencias en la causa número 145 de 1952, que se instruye por el supuesto delito de hurto.

HERRERA SERRANO, Manuel; hijo de Antonio, nacido el 4 de junio de 1930, natural y vecino de Algeciras, marinero pescador, con último domicilio en Algeciras, E. Infantes V.ª Vieja, 16; encartado en causa 75 de 1953 por deserción mercante en puerto de Agadir, cuando se encontraba enrolado en el pesquero «Lloret Nogueroles».—(550).

BELEN SUAREZ, Juan; hijo de Juan y de María, nacido el día 10 de abril de 1920, natural de Melilla y vecino de Villajoyosa, marinero pescador, domiciliado últimamente en Algeciras; procesado en causa 75 de 1953 por deserción mercante en el puerto de Agadir, cuando se encontraba enrolado en el pesquero «Lloret Nogueroles».—(551).

Comparecerán en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Ricardo Olivera de la Cruz, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.

GELABERT MORALES, Eduardo; hijo de José y de Valentina, Perito Electricista, natural de Valencia, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Vallfogona, 39, 4.ª 1.ª; procesado en sumario 242 de 1952, por hurto; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Infantería don Andrés Parejo Muñoz, Juez instructor del Juzgado Permanente número 3 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(552).

BORJA JIMENEZ, Emilio; hijo de Faustino y de María, natural de Villahoz,

gitano, vendedor ambulante, de veinticinco años, estatura 1,686 metros; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Carmen Alonso Martínez, con destino en Caja de Reclutas número 48, en Burgos.—(553).

DUQUE GUTIERREZ, Diego; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Montoro (Córdoba), de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,570 metros, perímetro torácico, 0,85 metros, albañil, vecino de San Sadurni de Noya (Barcelona); sujeto a expediente número 121-53, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 19, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, en Córdoba, ante el Juez instructor de la citada Caja de Recluta, don José Portero López.—(529).

PRADA FERNANDEZ, José; hijo de Serafín y de Felisa, natural de Menden (Orense), de veintidós años, vecino de Orense; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 87, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Orense ante el Juez instructor don Antonio Ortega Rodríguez.—(530).

MORAZ GUIMON, Joaquín; hijo de José y de Encarnación, natural y vecino de Tolosa (Guipúzcoa), de veintidós años, de 1,820 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 51 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, en San Sebastián ante el Juez instructor don Gregorio Gil Díez.—(531).

RIVAS PEGITO, Juan; hijo de Francisco y de Elvira, natural y vecino de Santiago de Compostela (La Coruña), de veintidós años, señas personales: estatura, 1,690 metros; marmolista, soltero, pelo, cejas y ojos castaños, nariz recta, barba redonda y boca regular; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 64 de Santiago, para su destino a Cuerpo.—(532);

POSE LOIS, Manuel; hijo de Juan y de Dolores, natural y vecino de Santa Comba (La Coruña), de veintiséis años, jornalero, soltero, estatura 1,560 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca pequeña; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 64, de Santiago, para su destino a Cuerpo.—(533); y

SALVADO CAO, Antonio; hijo de José y de María, natural y vecino de Bouquejón (La Coruña), de veintidós años, estatura, 1,660 metros, soltero pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba redonda, boca regular, color moreno; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 64 de Santiago para su destino a Cuerpo.—(534).

Comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Ciriacó Ortega González, Comandante de Infantería, de guarnición en Santiago.

LACAL GARCIA, Antonio; hijo de Enrique y de Antonia, natural de Cafete de las Torres (Córdoba), de veintiséis años, del campo, vecino de Sitges (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 19 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba, ante el Juez instructor don José Portero López.—(535).

CUERDA MONTOYA, Ascensión Carlos; hijo de Demetrio y de Milagros, natural y vecino de Vitoria (Alava), de veintidós años, y cuyas señas son: estatura, 1,758 metros, perímetro torácico, 0,92 metros; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Vitoria núm. 53 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Vitoria, ante el Juez

Instructor don Pablo Laría Ruiz de Lara.—(536).

**GONZALEZ GONZALEZ, Domingo;** hijo de Andrés y de María, natural de Alcalá de Júcar (Albacete), vecino de Aldaya (Valencia), de veintidós años, soltero, albañil, en la actualidad soldado del Regimiento de Zapadores núm. 5 en Zaragoza; procesado en causa 202-53, por desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente de Ingenieros del Regimiento de Zapadores núm. 5, en Zaragoza, don Vicente Ordovás Piñol, Juez instructor.—(537).

**MARTINEZ TALON, Vicente;** hijo de Isidro y de Matilde, natural de Chella (Valencia), de veinticuatro años; sus señas son: estatura, 1,665 metros, pelo castaño, ojos azules, nariz regular boca grande, frente despejada, domiciliado últimamente en Santa Fe (República Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 29 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante la Comandante de Caballería, Juez instructor don Antonio Clemente de Fez, en Játiva.—(392).

**PRIETO RODRIGUEZ, Eloy;** hijo de Eloy y de Vicenta, natural de Vivero (Lugo), de veinticinco años, soltero, vecino de Lugo; sujeto a expediente por haber faltado a la Caja de Recluta núm. 65 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Lugo, ante el Juez instructor, don Librado Tabernerero Hernández.—(393).

**URBANA GONZALEZ, Tomás;** de treinta años, natural y vecino de Málaga, oillero, domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente de la Escala auxiliar de Infantería don Angel Nevado Rivera, Juez instructor del Juzgado eventual de Instrucción del Regimiento de Infantería Wad-Ras, 55, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid), a responder de los cargos que le resulten en el expediente que por la falta grave de primera desertión se le instruye en el citado Juzgado.—(394).

**MOLINA CANOVAS, José;** hijo de Doiores, natural de Maternidad de Murcia, de veintitín años, y cuyas señas son: estatura, 1,660 metros, sabe leer y escribir, mecánico, vecino de Alicante; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 33 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, en Murcia, ante el Juez instructor don Adrián Barrado Duarte.—(395).

**YESTE PEREZ, Juan;** hijo de Manuel y de Francisca, natural de Piñana (Almería), soltero, pastor, de veintidós años, tiene una cicatriz en la parte posterior de la cabeza, viste con mono caqui, alpargatas y camisa caqui, de estatura, 1,573 metros, pelo pardo, cejas al pelo, ojos melados, nariz pequeña, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial y producción buena, en la actualidad presta sus servicios como soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5; procesado por desertión en causa ordinaria 313 de 1952; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Sanidad Militar, Juez instructor, don Dámaso Jarque Tello en Zaragoza.—(397).

**RODRIGUEZ CASTILLEJO, Eduardo;** hijo de Eduardo y de María, natural de Córdoba, de veinticinco años, y cuyas señas son: estatura 1,670 metros, perímetro torácico 0,86 metros, jornalero, vecino de Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 19 para su destino a Cuerpo.—(398); y

**RUBIO MENDOZA, Antonio;** hijo de Josefa, natural de Madrid, de veinticuatro años, y cuyas señas son: estatura, 1,616 metros, minero, soltero pelo castaño, cejas al pelo; sujeto a expediente por ha-

ber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 19 para su destino a Cuerpo.—(399).

Comparecerán en el término de treinta días, en Córdoba, ante el Juez instructor don José Portero López, con destino en la citada Caja de Recluta.

**ALVAREZ OLEA, Nicanor;** hijo de Nicanor y de Julia, natural y vecino de Vigo, soltero, estudiante, de dieciséis años, estatura media, pelo negro, cejas al pelo; ojos, regulares, castaños; nariz regular, boca regular, frente ancha, labios regulares, barbilla redonda, color sano, barba afeitada, sabe leer y escribir; procesado en causa 309 de 1952, por poliznaje; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don Diego Sánchez de la Rosa Olivera, en la Auditoría Militar de Marina del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—(401).

**TABOAS JANEIRO, Manuel;** hijo de José y de Pilar, de veintidós años, natural de Candedo y vecino de Beariz (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 67 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Antonio Ortega Rodríguez, en Orense.—(402).

**MARTINEZ MARTINEZ, Andrés;** hijo de María, natural y vecino de Ceuta (Cádiz), de veinticuatro años, cuyas señas son: estatura, 1,580 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente grande, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 18 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Eventual, ante el Juez instructor don Enrique Lasheras Dominguez en Cádiz.—(554).

**GARCIA GOMEZ, Galán;** hijo de Manuel y de Sebastiana, natural de El Campillo (Huelva), peón, de veintitín años, alistado por el Ayuntamiento de Huelva para el reemplazo de 1952, no sabe leer ni escribir, estatura, 1,612 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular boca regular, color sano, frente despejada, aire bueno, producción buena, vecino de Casa Ferrero, carretera de Montjuich (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 17 de Huelva, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Gregorio Requejo González, Comandante de Infantería, con destino en Huelva.—(555).

**IGLESIAS FERNANDEZ, Ramón;** hijo de Manuel y de Carmen, natural de Habana (Cuba), de veintiséis años, y cuyas señas son: estatura, 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba naciente, boca pequeña, color sano, frente estrecha, señas particulares ninguna, vecino de Chantada (Lugo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 66 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, en Monforte de Lemos, (Lugo), ante el Juez instructor don Luis González García.—(556).

**ARRIADA ARRECHEA, Angel;** hijo de Martín y de Eulalia, natural y vecino de Irurita (Baztán), provincia de Navarra, de veintidós años, sus señas, 1,655 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 50, para su destino a Cuerpo.—(557);

**ZUBIRI ECHENIQUE, Hilario;** hijo de José y de Ignacia, natural y vecino de Errazu (Navarra), de veintidós años, sus señas: estatura, 1,580 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 50 para su destino a Cuerpo.—(558); y

**ALEGRIA LARREA, Mónico;** hijo de Sebastián y de Cecilia, natural y vecino de Uloci (Valle de Arce), provincia de Navarra, de veintidós años, sus señas: 1,710 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 50 para su destino a Cuerpo.—(559).

Comparecerán en el término de treinta días en Pamplona ante el Juez instructor don Ramón Gómez Jiménez

**NOYA MARTINEZ, Rogelio;** hijo de José y de Manuela, natural de Carballo, casado, labrador, de veintitres años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños; nariz recta, barba escasa, boca regular, color bueno, sin defectos físicos aparentes, traje caqui y botas nuevas modelo del Ejército, vecino de Coristanco (La Coruña); comparecerá en el término de ocho días ante don Francisco Rifón Cabarcos, Teniente de Ingenieros, Juez instructor, en el Campamento de Santa Cruz de Parga (Lugo).—(560).

**FLETA CUBERO, Saturnino;** hijo de Gregorio y de Adela, natural de Azuara (Zaragoza), soltero, de veintidós años, tornero, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, se ausentó de la localidad de naturaleza hace unos dos años, pasando a residir a Barcelona, habiendo trabajado hasta hace un año en los «Talleres Pegaso»; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración con los de su reemplazo en la Caja de Recluta núm. 42; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Artillería don Julián Blázquez Lasheras, con destino en la citada Caja de Recluta.—(561).

#### JUZGADOS CIVILES

**CAMPORRO COTO, José;** de cuarenta y un años, soltero, natural de Sama de Langreo (Oviedo), hijo de Juan y de Manuela, vecino de Madrid y después de Bilbao; procesado por robo en sumario 47 de 1944.—(13242). (1952);

**OVIN CORTES, Manuel;** de sesenta y un años, casado, Abogado, natural de Sevilla, hijo de Francisco y de Concepción, vecino de Madrid; procesado por hurto en sumario 10 de 1949.—(13244) (1952)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid

**MUNIZ MOYANO, Fernando;** hijo de Fernando y de Magdalena, de veintitín años, soltero, natural de Canillas de Aceituno y vecino de Málaga; procesado por robos en sumario 351 de 1949.—(13247) (1952); y

**SERRADILLA FERNANDEZ, Eladio;** hijo de Fermín y de Rosa, de cincuenta y un años, casado, fotógrafo, natural de Perzocena y vecino de Málaga; procesado por robos en sumario 81 de 1951.—(13248) (1952).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Málaga.

**UN SUJETO DESCONOCIDO,** de las señas siguientes: estatura alta, pelo rubio, peinado hacia atrás, cara alargada, complexión fuerte, un poco cargado de espaldas, viste traje gris con una gabardina color oscuro, calza botas, autor del atraco efectuado el 3 de agosto de 1952, en el pueblo de Paraisas; procesado por terrorismo en sumario 61 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Trives.—(13249) (1952).

**GARCIA MEDILLADO, Luis;** de treinta y ocho años, hijo de Máximo y de Sara, natural de Madrid, vecino de Bilbao; procesado por propaganda ilegal en sumario 83 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción, Decano, de San Sebastián.—(13.250) (1952).